



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 3

9610/2024

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD c/ OSDE Y OTROS s/AMPARO

Buenos Aires, de mayo de 2024.-

Proveyendo las presentaciones efectuadas por la Superintendencia de Servicios de Salud el 17/05/2024 y la del 20/05/2024:

Al pedido de ampliación de demanda: tiéñese presente para su oportunidad.

A la solicitud de medida cautelar: Tiéñese presente la solicitud de la medida cautelar requerida respecto de: 1) INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA, 2) OBRA SOCIAL YPF, 3) OPDEA, 4) OSDEPYN, 5) FUNDACIÓN MEDICA DE MAR DEL PLATA, 6) ENSALUD, 7) SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA Y MUTUALIDAD, 8) COBENSIL, 9) MEDIN S.A.S.M.A., 10) CENTRO MÉDICO PUEYRREDÓN, 11) PROGRAMA DE SALUD S.A., 12) MEDICAL'S ORGANIZACIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS PRIVADAS, 13) OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LA INDUSTRIA PRIVADA DEL PETROLEO, 14) FEDERACIÓN MÉDICA GREMIAL DE CAPITAL FEDERAL, 15) ASISTENCIA SANITARIA INTEGRAL S.A., 16) BRISTOL MEDICINE, 17) ASOCIACIÓN CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES, 18) CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CABA.

Previo a lo requerido y atento al estado de autos cítase a las empresas detalladas precedentemente a fin de que comparezcan a la audiencia designada el 27/05/2024 a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de resolver con las constancias de la causa.

Nótfíquese por Secretaria a la actora y mediante correo electrónico a las demandadas con el mismo carácter, quedando a cargo de la actora tal diligencia.

